

ACUERDO # 294



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno del día 3 de diciembre de 2020, se dio lectura a la Iniciativa presentada por la Diputada Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, integrante de la H. LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60, fracción I; y 65 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 96, fracción II de su Reglamento General, por la que sometió a la consideración de esta Honorable Asamblea, el Punto de Acuerdo para exhortar a la Administración General de Aduanas, unidad administrativa del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como al Instituto Nacional de Migración a través de su Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas, para que en el ámbito de sus competencias, tengan a bien emitir los lineamientos y realizar las inversiones necesarias que hagan eficientes los trámites aduaneros y migratorios para así agilizar el internamiento de las personas que ingresan a México a través del Aeropuerto Internacional de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura, se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. La iniciante sustentó su propuesta en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La pandemia que estamos enfrentando ha traído consigo grandes retos para todos los prestadores de servicios a nivel estatal, nacional e internacional, entre los que se encuentran aquellos que ofrecen servicios para el traslado y movilidad de personas de un lugar a otro.

La nueva dinámica a nivel mundial dentro del ámbito turístico y migratorio ha modificado los protocolos en los lugares de origen, tránsito y destino de personas, siendo el Estado de Zacatecas uno de los principales receptores a nivel nacional de turistas y migrantes que año con año acuden a nuestra Entidad.

En el caso de nuestro Estado, uno de los principales sitios de recepción de personas provenientes de muchos destinos a nivel nacional e internacional, es el Aeropuerto Internacional de Zacatecas, el cual dada la afluencia de pasajeros que arriban al mismo, este ya no es suficiente para cubrir con las necesidades y demandas que se presentan en la actualidad. Zacatecas presenta una característica interesante al ser un Estado que reúne los dos aspectos mencionados anteriormente, el de la migración y el del turismo.

La realidad es que muchos de los migrantes que residen actualmente en los Estados Unidos de América, regresan a su tierra Zacatecas a visitar a su familia y, también cada vez más turistas deciden optar por nuestro Estado como destino turístico imperdible de México.

Según datos de la oficina de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), en el año 2019 arribaron



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

al Estado de Zacatecas a través del Aeropuerto Internacional ubicado en el municipio de Calera, un total de 2,448 vuelos, en los cuales viajaron 243,574 personas provenientes de destinos nacionales e internacionales.

Si bien la pandemia ha disminuido el flujo de personas con respecto de los números presentados en el año 2019, podemos observar que enero a octubre del 2020 han arribado desde el extranjero un total de 288 vuelos internacionales en los cuales viajaron 23,558 personas, encontrándose el aeropuerto de nuestro Estado en el nivel nacional con más arribos de personas desde el extranjero, por encima de los que se encuentran en ciudades y/o Estados como Durango, Chihuahua, Hermosillo, Torreón, Veracruz, Acapulco, Toluca, entre otros.

Una de las realidades que enfrenta nuestro aeródromo es la carencia de infraestructura y recursos que permitan que las personas que arriban a Zacatecas a través de algún vuelo internacional puedan hacerlo de forma ágil y eficiente, ya que, en algunas ocasiones, según testimonios de viajeros, se puede permanecer hasta poco más de dos horas en espera para realizar los trámites aduaneros y migratorios que por ley se tienen que realizar al arribar al país.

Es importante advertir que una de las características de nuestro aeropuerto es que los vuelos provenientes de distintos lugares del extranjero no arriban al Estado en horarios y días iguales o similares, sino que cada uno de ellos, dependiendo de la aerolínea y el lugar de origen, arribara en horario y día distinto; lo anterior debido a que podría pensarse que dada la reducción de afluencia a causa de la pandemia, los servicios en el Aeropuerto de Zacatecas pueden ser eficientes



en la actualidad, situación que sería incorrecto afirmar.

En la actualidad el Aeropuerto Internacional de Zacatecas recibe distintas frecuencias semanales de vuelos provenientes desde Chicago, Il, San José y Los Ángeles, CA y Dallas, TX, los cuales sin duda alguna presentan mayor saturación en las épocas vacacionales como las que están en puerta al finalizar el presente año y dentro del primer trimestre del 2021, en donde turistas, pero sobre todo migrantes, arriban al Estado con el objeto de encontrarse con sus familias.

Dada la pandemia, una de las formas de evitar la propagación de COVID-19 es evitando aglomeraciones en espacios públicos o privados, pero ante la falta de mecanismos que permitan a los pasajeros que arriban al Aeropuerto de Zacatecas realizar sus trámites migratorios y aduaneros de manera eficiente y eficaz, las aglomeraciones en nuestro puerto aéreo continuaran, lo que pondrá en riesgo la salud de muchas personas, entre las que se encuentran personas adultas mayores, quienes se encuentran en una situación de riesgo mayor en caso de contraer coronavirus.

En este sentido la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo tiene por objeto exhortar a las autoridades competentes que tienen facultades directas en los procesos dentro del Aeropuerto Internacional de Zacatecas, para que en el ámbito de sus competencias tengan a bien eficientar los procesos para agilizar el ingreso o internamiento a México de aquellos que provengan del extranjero en un vuelo internacional.”



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la Administración General de Aduanas, unidad administrativa del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como al Instituto Nacional de Migración a través de su Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas, para que en el ámbito de sus competencias, tengan a bien emitir los lineamientos y realizar las inversiones necesarias que hagan eficientes los trámites aduaneros y migratorios para así agilizar el internamiento de las personas que ingresan a México a través del Aeropuerto Internacional de Zacatecas.

SEGUNDO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA



DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA



**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA



DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO